



Ayuntamiento de Lucena/Lucena del Cid

BANDO CIRCULACIÓN VEHÍCULOS Y ESTACIONAMIENTO EN EL CASCO URBANO.

El motivo del presente es comunicar a la población en general que debido a la no observancia de las normas de circulación por el interior del casco urbano, y debido especialmente a las malas prácticas en cuanto a estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas o delimitadas para el uso de determinados usuarios, por parte de este ayuntamiento se ha comunicado la situación a la Guardia Civil para que realice un seguimiento de los vehículos que realizan estacionamientos en zonas prohibidas, reservadas para carga y descarga, o para el uso del personal del centro de salud, así como de vados con licencia municipal, y en caso de observar vehículos que no cumplan con dicha normativa de estacionamiento se procederá a emitir la sanción correspondiente.

Con el fin de facilitar la movilidad tanto de personas como de vehículos y más en esta época de verano con el aumento de población que sufre el municipio, desde el Ayuntamiento se RUEGA A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE SE RESPETEN LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN ANTE TODO EN EL CASCO URBANO , lo que repercutirá en beneficio del bienestar general y se evitará el tener que sancionar por infringir las normas de la Ley sobre Tráfico , circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

En Lucena / Lucena del Cid a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente
Documento firmado electrónicamente.
D. David Monferrer Nebot.

